# NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

**31 de diciembre de 2023**

1. **NOTAS DE DESGLOSE**
   1. **Activo**
      1. **Efectivo y Equivalentes**

El importe del efectivo y sus equivalentes se presenta en moneda de curso legal, y el saldo que refleja a la fecha de elaboración de los Estados Financieros está integrado como sigue

**Fondo fijo**. El importe determinado para gastos menores y urgentes de la Universidad es por la cantidad de $5,000.00 (Cinco mil pesos 00/100 M.N), mismo se encuentra administrado por la C. Rogelio Cortes Gómez.



**Bancos.** La cantidad de efectivo de la Universidad disponible en Instituciones Financieras, se encuentra integrado como sigue, con una cuenta para cada uno de los tipos de recurso que la institución recibe (Federal, Estatal y Propios):



## Derechos a Recibir Efectivo y equivalentes

El monto de los derechos de cobro a favor de la Universidad, cuyo origen es distinto de los ingresos por Subsidios y Transferencias, que serán exigibles en un plazo menor o igual a doce meses; y en el importe de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo se encuentran integrados las ampliaciones de Subsidios Federal y Estatal, que se percibieron en el mes de enero de 2024.



**1.2 Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.**

El importe de este rubro representa el valor de tierras, terrenos y predios urbanos baldíos, campos con o sin mejoras necesarios para los usos propios de la Universidad, así como el valor de los edificios que requiere el propio ente público para desarrollar sus actividades y el valor de las inversiones físicas que se consideran necesarias para el desarrollo del objeto social, el monto de toda clase de mobiliario y equipo de administración, bienes informáticos y equipo de cómputo.

El importe de los bienes inmuebles propiedad de la Universidad se integra como sigue:



**La integración de los Bienes Muebles es la siguiente:**



El valor neto de bienes muebles e intangibles, propiedad de la Universidad asciende a la cantidad de $ 4’357,559.02 (cuatro millones trescientos cincuenta y siete mil quinientos cincuenta y nueve pesos 02/100 M.N.), constituido por las adquisiciones en los rubros anteriores.

**Otros Activos No circulantes.**

El rubro se integra por bienes y derechos intangibles, que en el caso de la Universidad corresponde a $ $254,201.00 (doscientos cincuenta y cuatro mil doscientos un pesos 00/100 M.N.) por el Depósito en Garantía del Contrato de Suministro de Energía Eléctrica con la Comisión Federal de Electricidad.

**Reporte Analítico del Activo**

La aplicación de la depreciación de los Activos se determinó, considerando para ello la “Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación”, emitida por el secretario técnico del Consejo Nacional de Armonización Contable, con fecha 31 de julio del 2012, y se aplicó en el mes de diciembre de 2023.

Al 31 de diciembre de 2023 no se han realizado cambios en los porcentajes de depreciación o valor residual de los activos, ni se han capitalizado gastos financieros, ni de investigación y desarrollo; no se tienen riesgos por tipo de cambios o tipo de interés de las inversiones financieras, no se tienen valores activados en el ejercicio en virtud de que aún no se cuenta con bienes construidos, ni se tiene la facultad para ejecutar inversión en infraestructura; a la fecha no se tienen bienes en garantía señalados en embargos, litigios, ni títulos de inversiones entregados en garantía.

* + 1. **Pasivo**
       1. **Cuentas por pagar a corto plazo**

Su importe representa las obligaciones pagaderas de la Universidad, en un plazo menor de un año, por bienes adquiridos y servicios utilizados por la Universidad durante el ejercicio, en cuyo monto se encuentran considerados adquisiciones de bienes y servicios que se devengaron y pagaran con el recurso federal y estatal que se autorizó en 2023 y se recibió en el 2024, así como las retenciones de contribuciones y la creación de provisiones de pago de las mismas.

El saldo al 31 de diciembre es de **$ 6’276,307.22** (Seis millones doscientos setenta y seis mil trescientos siete pesos 22/100 M.N.) y se detalla como sigue:



* 1. **NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES**
     1. **Ingresos de Gestión: Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas**

El presupuesto aprobado a la Universidad, en los términos del Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal de 2023 y el Convenio de Asignación de Recursos ascendió a $ 11’240,491.00, más $ 4’549,340.00 de la estimación de Ingresos Propios, para un total de $ 15’789,831.

Durante el ejercicio se modificó el Convenio de Asignación de Recursos y la estimación de los Ingresos Propios conforme los siguiente:



* + - 1. **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones**
         1. **Subsidio Federal**

Durante el período que se informa se recibieron Ingresos por Subsidio Federal, en los términos del Convenio de Asignación de Recursos la cantidad de $ 5,620,245.28, el 100 % del presupuesto aprobado, quedando pendiente de recibir $ 1’692,240.00 del Convenio Modificatorio.

* + - * 1. **Subsidio Estatal**

Durante el período que se informa se recibieron Ingresos por Subsidio Estatal por la cantidad de $ 11’761,178.00 correspondientes al 87.42 % del Convenio Modificatorio de Asignación de Recursos de 2023.

**2.1.1.2 Ingresos por venta de bienes y servicios de Organismos Descentralizados.**

Por concepto de Ingresos por venta de bienes y servicios de Organismos Descentralizados, durante el período que se informa se obtuvieron Ingresos en cantidad de $ 3,469,905.95 (Tres millones cuatrocientos sesenta y nueve mil novecientos cinco pesos 95/100M.N.) distribuidos conforme los siguiente:



* + - 1. **Otros Ingresos y Beneficios**

La Universidad obtiene ingresos provenientes de productos financieros por el manejo de las disponibilidades financieras, teniéndose un acumulado de $ 48,606.26, más $ 9,480.00 de Aprovechamientos.

**3.1.1 Gastos y Otras Pérdidas.**

Al mes de **diciembre de 2023** se efectuaron gastos de funcionamiento por la cantidad de $ 21’704,100.52, con un 61.08 % en el capítulo de servicios personales, 10.34 % en Materiales y suministros y un 28.58 % en Servicios Generales.



* 1. N**OTAS AL ESTADO DE VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO.**
     1. **Patrimonio y aportaciones.**

Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido.- De conformidad con el Decreto de Creación, el patrimonio de la Universidad se inició con la cantidad de $1.00 (Un peso 00/100 M.N.), deposito realizado para la apertura de la cuenta bancaria en el inicio de sus operaciones y la recepción de un terreno en donación para iniciar la construcción de la Universidad, por un valor de 95,919.60 (Noventa y cinco mil novecientos diecinueve pesos 60/100 M.N.), lo que representa un Patrimonio y aportaciones de 95,920.60 (Noventa y cinco mil novecientos sesenta pesos 00/100 M.N.).

Hacienda Pública /Patrimonio neto final a **diciembre de 2023**. - El saldo de $ **8’511,669.15 (Ocho millones quinientos once mil seiscientos sesenta y nueve pesos 15/100 M.N.),** que representa las aportaciones, la acumulación de resultados de ejercicios anteriores y el resultado del período que se informa, incrementado, respecto del período anterior, por la ampliación presupuestal citada en párrafos anteriores y, se integra de la siguiente manera:



* 1. **NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO**
     1. **Origen y Aplicación**

**4.1.1.1 Origen**

Los recursos obtenidos por las transferencias por subsidios otorgados por los Gobiernos Federal y Estatal, Ingresos por Venta de Bienes y Servicios Producidos, por los intereses generados producto de las inversiones realizadas, para la operación de la Universidad, así como las actividades de financiamiento, como se muestra a continuación.

**Actividades de operación:**



**Aplicación**

La aplicación de los recursos se realizó en los siguientes capítulos de gasto por los pagos efectuados para la operación de la Universidad y por las actividades de inversión y financiamiento, que a continuación se mencionan:

**Actividades de Operación:**



**5.1** **CONCILIACION ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.**

* + 1. **Conciliación entre Ingresos Contables e Ingresos Presupuestario.**



* + 1. **Conciliación entre Engresos Contables y Egresos Presupuestario.**



**6.1 Notas de Memorándum (Cuentas de Orden).**

Las cuentas de orden utilizadas por la Universidad son para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el balance, ni sus resultados.

Las cuentas de este tipo que se manejan para efectos de este documento son las siguientes:

**6.1.1 Cuentas de Orden Contables y presupuestales:**

**Cuentas de ingresos**



**Cuentas de egresos**



El importe mostrado en los registros, son los saldos resultantes al cierre del mes de **diciembre de 2023**, de las Cuentas de Orden utilizadas durante el período, conforme lo señalado en Ley General de Contabilidad Gubernamental.

* 1. **Notas de Gestión Administrativa.**
     1. **Introducción**

Los Estados Financieros de los entes públicos, proveen de información a los principales usuarios de la misma, entre otros, la administración de la Universidad, los órganos fiscalizadores, el Congreso Federal y del Estado, el Poder Ejecutivo Federal y del Estado y a los ciudadanos.

El objetivo del presente rubro es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en los datos y cifras generadas por la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán en el período que se informa, y que deberán ser considerados en la elaboración de los estados financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

## Panorama Económico Financiero

El presupuesto de egresos de la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán para el ejercicio 2023, hasta la fecha, no se ha modificado. Dicho presupuesto de egresos es ejercido y administrado por la propia Universidad. Conforme el Convenio de Asignación de Recursos, dicho presupuesto es ministrado mensualmente por el Gobierno Federal y Estatal.

## Autorización e historia

**Fecha de creación**. La Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas Michoacán, fue creada mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Estado el día 29 de octubre de 2012, como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propios, con domicilio social en el Municipio de Lázaro Cárdenas, Michoacán.

**7.1.3.1 Organización y Objeto.**

**Objeto.** En los términos del artículo 3º. del Decreto de Creación, el objeto de la Institución es impartir educación superior es niveles de Profesional Asociado, Licenciatura, Especialización, Maestría, Doctorado, así como cursos de actualización en sus diversas modalidades, incluyendo educación a distancia, diseñados con base en competencias, para preparar profesionales con una sólida formación científica, tecnológica y en valores, conscientes del contexto nacional e internacional, en lo económico, político, social, del medio ambiente y cultural; Realizar la investigación aplicada y desarrollo tecnológico, pertinentes para el desarrollo económico y social de la región, del Estado y de la Nación; Difundir el conocimiento y la cultura a través de la extensión universitaria y la formación a lo largo de toda la vida; Prestar servicios tecnológicos y de asesoría, que contribuyan a mejorar el desempeño de las empresas y otras organizaciones de la región y del Estado, principalmente; Impartir programas de educación continua con orientación a la capacitación para el trabajo y al fomento de la cultura tecnológica en la región y en el Estado; Ejecutar cualquier otro, que permita consolidar el modelo educativo con base en competencias.

**7.1.3.2 Actividad**

Impartir educación superior a nivel Licenciatura, realizar investigación aplicada y desarrollo tecnológico.

**7.1.3.3 Ejercicio fiscal**

Conforme lo dispuesto en los artículos 11 y 12 de Código Fiscal de la Federación, los ejercicios fiscales de las personas morales, coinciden con el año de calendario, en consecuencia, el ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de cada año.

**7.1.3.4 Régimen jurídico**

Constituido como un Organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, regulado por el siguiente marco legal:

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Constitución Política del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Michoacán.

Ley de Planeación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Ley de Responsabilidades y Registro Patrimonial de los Servidores Públicos del Estado de Michoacán y sus Municipios.

Decreto que crea el Organismo Público Descentralizado denominado Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas Michoacán.

Manual de Procedimientos para el Ejercicio, Control y Evaluación del Gasto Público.

**7.1.3.5 Consideraciones fiscales.**

Conforme lo dispuesto por los artículos 79, fracción XXIV, 86, último párrafo de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, la Universidad solo tiene obligaciones de enterar y retener dicho impuesto, en los supuestos establecidos en la propia Ley, emitir y solicitar comprobantes fiscales, así como efectuar el cálculo anual de sus trabajadores conforme los señalan los artículos 96, 98 y 99 del mismo ordenamiento legal.

**7.1.3.5 Estructura organizacional básica**

De conformidad con lo establecido en el Decreto de Creación la administración y funcionamiento de la Universidad, estará a cargo de la Junta Directiva y el Rector. Para la mejor administración de la Universidad el Rector se auxiliará de: el Secretario Académico, Secretario Administrativo, Directores de División, Directores de Programa y Académico y los demás puestos, así como personal que apruebe la Junta Directiva, conforme a la disposición presupuestal de la Universidad.

**7.1.3.6 Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Los Estados Financieros y sus Notas fueron elaborados de acuerdo a la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y las disposiciones legales establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

La presente información financiera y presupuestal presentada fue elaborada en un Sistema de Contabilidad armonizado denominado Sistema Automatizado Armonizado de Contabilidad Gubernamental (SAACG.net), adquirido al Instituto para el Desarrollo Técnico de las Haciendas Públicas (INDETEC), el cual reúne las especificaciones técnicas y normativas indispensables.

En forma supletoria la Universidad, de acuerdo con sus necesidades de control e información financiera adopta las Normas de Información Financiera (NIF’s), emitas por el Consejo Mexicano de Información Financiera, A.C. (CNIF).

**7.1.3.7 Políticas de Contabilidad Significativas**

Las principales políticas y prácticas de información financiera utilizadas por la Universidad en la preparación de sus estados financieros son las siguientes:

Los estados financieros a diciembre 2023 están en pesos históricos y no reconocen los efectos de la inflación en la información financiera contenidos en las Normas de Información Financiera, en tanto el CONAC no emita lo conducente.

La información se elabora conforme a las normas, criterios y principios técnicos emitidos por el CONAC y las disposiciones legales aplicables, obedeciendo a las mejores prácticas contables.

No se presenta en el estado de situación financiera la cuenta de almacén, debido a que los insumos administrativos y académicos son utilizados por las distintas áreas académicas y administrativas, registrándose directamente como gasto.

Los bienes muebles se registran a su costo original de adquisición, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado aplicable y forman parte del patrimonio de la Universidad, por lo que, en caso de darse de baja por venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor actualizado menos la depreciación se aplica en el resultado del ejercicio.

Los ingresos por subsidios se registran con base a lo recaudado y los gastos son registrados contablemente sobre la base de importes devengados.

Las reparaciones y gastos de mantenimiento se cargan a los resultados del año en que se realizan.

Cambios en políticas contables. En el mes de diciembre de 2016 se realizó el reconocimiento de la depreciación acumulada de los años 2013 al 2016, acción que refleja el importe real del patrimonio generado, ya que éste se vio afectado por una depreciación acumulada de bienes muebles y amortización de activos intangibles de los cuatro ejercicios por el monto de $642,205.58 (Seiscientos cuarenta y dos mil doscientos cinco pesos 58/100 M.N.)

**7.1.3.8 Partes Relacionadas**

La Universidad no cuenta con partes relacionadas que pudieran influir de manera significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas.

Responsabilidad sobre la presentación razonable de los estados financieros.

Las notas descritas son parte integrante de los Estados Financieros de la Universidad Politécnica de Lázaro Cárdenas, Michoacán, al 31 de diciembre de 2023.

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

**Mtra. Teresa López Hernández Lic. Raúl Eduardo Suarez López**

**Rectora. Secretario Administrativo**

**L.C. Monserrat Moran Telles**

**Jefa del Departamento de Recursos Financieros y Humanos**